ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2020 – PROPUESTA ECONÓMICA
Contratación Directa Nº 12/2020
"Contratación de Fiscal de Obras"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 14:30 horas se reúnen en Acto Público en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar la oferta económica en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 12/2020 ***"Contratación de Fiscal de Obras"***, identificada con el ID Nº 387.217, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) **Antecedentes**

- **Acta de Comité de Evaluación – Propuesta Técnica.**
  En el Informe del Comité de Evaluación de la propuesta técnica, realizado el veintisiete de noviembre del corriente, se dejo constancia de que las empresas consultoras **Miguel Augusto Amarilla Barrios; Mercedes Susana Figueredo Caballero; Maria Diana Bejarano Urizar,** y **Carlos Rubén López Arevalo**, alcanzaron el puntaje mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es de 80 puntos sobre 100.

  El puntaje técnico obtenido es:

  - **Miguel Augusto Amarilla Barrios** _____ 100 Puntos
  - **Mercedes Susana Figueredo Caballero** _____ 100 Puntos
  - **Maria Diana Bejarano Urizar** _____ 100 Puntos
  - **Carlos Rubén López Arevalo** _____ 100 Puntos

- **Acta de Apertura de Sobres de Oferta Económica.**
  En fecha 30 de noviembre del corriente, se ha realizado la apertura de sobre de la propuesta económica de las empresas consultoras **Miguel Augusto Amarilla Barrios; Mercedes Susana Figueredo Caballero; Maria Diana Bejarano Urizar,** y **Carlos Rubén López Arevalo**, cuyas ofertas se detallan en el cuadro siguiente:

Oferente	Monto Total (IVA incluido)
Miguel Augusto Amarilla Barrios	19.200.000.-
Mercedes Susana Figueredo Caballero	24.000.000.-
Maria Diana Bejarano Urizar	24.000.000.-
Carlos Rubén López Arevalo	20.400.000.-

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2020 – PROPUESTA ECONÓMICA
Contratación Directa Nº 12/2020
"Contratación de Fiscal de Obras"

Acorde a lo establecido en el "Anexo B - 30. Criterios de Evaluación - b) Análisis de los Precios Ofertados", se realizo el Análisis de precios ofertados, y se verifica que la oferta del consultor ***Miguel Augusto Amarilla Barrios***, está un 20% por debajo del Precio de Referencia, la oferta de las consultoras **Mercedes Susana Figueredo Caballero;** y **Maria Diana Bejarano Urizar**, están un 0% de diferencia del Precio de Referencia, y la oferta del Consultor **Carlos Rubén López Arevalo** está un 15% por debajo del Precio de Referencia, por lo cual se continua con la evaluación.

Aplicación del Margen de Preferencia.
El punto 30 Evaluación de Ofertas, c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, establece: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios."

En tal sentido, el consultor **Carlos Rubén López Arevalo**, presento con su oferta el Certificado de Origen Nacional por el servicio de "Fiscalización de Obras", emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, y los consultores **Miguel Augusto Amarilla Barrios; Mercedes Susana Figueredo Caballero;** y **Maria Diana Bejarano Urizar** no presentaron dicho documento que corresponde a Contratación Directa, conforme a lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones, la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación, por lo cual se prosigue con la evaluación.

En consecuencia, verificada la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas de los consultores **Miguel Augusto Amarilla Barrios; Mercedes Susana Figueredo Caballero; Maria Diana Bejarano Urizar** y **Carlos Rubén López Arevalo**, en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente detalle:

Oferentes	Precio Total IVA Incluido
Miguel Augusto Amarilla Barrios	**19.200.000**+ 3.840.000 **(20%)= 23.040.000**
Mercedes Susana Figueredo Caballero	**24.000.000**+ 4.800.000 **(20%)= 28.800.000**

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2020 – PROPUESTA ECONÓMICA
Contratación Directa Nº 12/2020
"Contratación de Fiscal de Obras"

Maria Diana Bejarano Urizar	**24.000.000**+ 4.800.000 **(20%)= 28.800.000**
Carlos Rubén López Arevalo	**20.400.000**

Conforme al cuadro precedente, aplicando el Margen de Preferencia establecido en el Decreto Nº 9649/12, la oferta presentada por el consultor **Carlos Rubén López Arevalo.**

b) Análisis

Según las bases de la licitación, se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de precio más baja y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas determinados por la siguiente fórmula:

X PUNTOS = 100 PUNTOS x oferta más baja / Otra oferta

El puntaje obtenido en la propuesta de precio es el siguiente:

Miguel Augusto Amarilla Barrios _____ 18 Puntos
Mercedes Susana Figueredo Caballero _____ 14 Puntos
Maria Diana Bejarano Urizar _____ 14 Puntos
Carlos Rubén López Arevalo _____ 20 Puntos

La evaluación final se obtendrá conforme a las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio que son:

T= 0,80, y
P= 0,20

El puntaje total se logrará sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,20*(Puntaje Propuesta Económica)

De lo cual se desprende que:
Miguel Augusto Amarilla Barrios= (0,80 x 100) + (0,18 x 100)= 80 + 18= 98 Puntos
Mercedes Susana Figueredo Caballero= (0,80 x 100) + (0,14 x 100)= 80 + 14= 94 Puntos
Maria Diana Bejarano Urizar= (0,80 x 100) + (0,14 x 100)= 80 + 14= 94 Puntos
Carlos Rubén López Arevalo = (0,80 x 10) + (0,20 x 100)= 80 + 20= 100 Puntos

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 23/2020 – PROPUESTA ECONÓMICA
Contratación Directa Nº 12/2020
"Contratación de Fiscal de Obras"

Una vez realizada la evaluación correspondiente, según el puntaje visualizado, y considerando los parámetros expuestos, el consultor **Carlos Rubén López Arevalo**, obtuvo el mayor puntaje, un total de 94 puntos en la evaluación combinada.

c) **Conclusión y Recomendación**

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/03, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 12/2020 ***"Contratación de Fiscal de Obras"*** al consultor **Carlos Rubén López Arevalo,** hasta un monto de Gs. 20.400.000 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos mil) IVA Incluido.

Siendo las 15:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. Araceli Zaracho
Directora de MECIP

Lic. Rossana Barrios
Directora de Desarrollo de la Calidad

Sr. Marcos Jiménez
Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones

Lic. Nelson Villagra
Jefe Dpto. de Administración

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py